

La precarización del trabajo femenino y la producción de contenido erótico a través de plataformas virtuales como actividad económica

ANDREA REYES FLORES*

THIS ARTICLE ADDRESSES THE PRECARIOUSNESS of female work, a reflection of the historical sexual division of labor and its consequence in the production of erotic content through virtual platforms as an economic activity, particularly on the Onlyfans platform, in the face of the crisis triggered by the Covid-19 global pandemic. The aim of this work is to understand how certain dynamics and practices that link the erotic-sexual to money have led to the development of tactics and symbolic limits that go beyond an economic logic.

Keywords: *labor precarization, women, erotic content, technology, economic activity*

EN ESTE ARTÍCULO SE ABORDA LA PRECARIZACIÓN del trabajo femenino, reflejo de la histórica división sexual del trabajo y su consecuencia en la producción de contenido erótico a través de plataformas virtuales como actividad económica, particularmente en la plataforma Onlyfans, ante el impacto de la crisis que desató la pandemia mundial por la Covid-19. El objetivo es comprender cómo ciertas dinámicas y prácticas que entrelazan lo erótico-sexual con el dinero, han propiciado el desarrollo de tácticas y límites simbólicos que van más allá de una lógica economicista.

Palabras clave: *precarización laboral, mujeres, contenido erótico, tecnología, actividad económica.*

* Socióloga por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM. Asistente de investigación en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

Introducción

Históricamente, la situación de desventaja de las mujeres respecto a los hombres ha tenido lugar y se ha manifestado en los más amplios y diversos ámbitos de la vida social, entre ellos, el económico. Tal desigualdad se ve reflejada en la división sexual del trabajo, la cual ha venido perpetuando jerarquías en donde a la mujer se le atribuye la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado no remunerados.

Dicha forma de exclusión laboral hacia las mujeres se vuelve altamente relevante al considerar el sistema capitalista imperante. Es importante considerar que toda sociedad, para su perpetuación, requiere reproducir dos elementos básicos: la especie, por una parte y los bienes materiales para su subsistencia, por otra. Estos subsistemas se articulan entre sí estableciendo una interdependencia de la cual depende la existencia de ambos, así como la propia existencia de la sociedad. De este modo, para la reproducción del sistema se requiere la reproducción de bienes de consumo y de producción, de la fuerza de trabajo y de las relaciones de producción (Carrasco, 1992). En este sentido, son los hombres y las mujeres los que como agentes productores y reproductores, aseguran la continuidad del trabajo y la producción.

La señalada división sexual del trabajo no sería tan significativa para las mujeres si no viniera fuertemente acompañada de una valoración diferencial y fuertes repercusiones en sus condiciones de vida (Gómez, 2001). En ese sentido, la ruptura epistemológica del concepto de trabajo que tuvo lugar en las ciencias sociales a finales de la década de los 80 del siglo XX supuso abrir nuevas posibilidades de análisis sobre un objeto de estudio inédito hasta ese momento: el trabajo de la mujer. La discusión sobre la inserción de las mujeres al mercado laboral así como sus efectos en la economía, tiene ya varios decenios.¹

El género como categoría de análisis se volvió parte constitutiva en la práctica dentro del espacio laboral de las mujeres, cuya visión vino acompañada de una revisión teórico-conceptual que conllevó una serie de relaciones entre el género, el ejercicio de poder y la estructura capitalista. Como consecuencia del condicionamiento de género emergió una enorme segregación

ocupacional, la cual es uno de los aspectos que ha contribuido a la discriminación salarial en las mujeres por décadas.

Aunado a lo anterior, la enorme crisis laboral y económica que desató el confinamiento por la pandemia mundial del Covid-19 llevó a muchas mujeres a buscar alternativas que les retribuyeran económicamente. En ese contexto, las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) fungieron como herramientas indispensables y como órganos de publicidad para la venta y promoción de diversos productos como ropa, accesorios, cosméticos y particularmente sobrevino la venta de contenido erótico, como fotografías o videos a través de plataformas virtuales. Así, la omnipresencia de internet modificó la dinámica, pero no cambió el fondo del problema: el condicionamiento de género como generador de desigualdades (Flores y Juárez, 2014).

En el presente escrito, se pretende poner de manifiesto la desigualdad histórica de género y el recrudescimiento económico que desencadenó la crisis pandémica acentuando la dedicación de las mujeres a actividades no reconocidas –contabilizadas legalmente como productivas–, intersectando el papel de las mujeres y las prácticas con implicaciones erótico-sexuales en modalidades nuevas que abarcan las TIC's como actividad económica.

Asimismo, se busca comprender cómo ciertas dinámicas y prácticas que entrelazan lo erótico-sexual con la remuneración económica han propiciado el desarrollo de tácticas y límites simbólicos respecto al cuerpo femenino, yendo más allá de una lógica economicista. Una parcela de realidad social que en los últimos tiempos continúa quizá aún poco explorada.

Las mujeres y su inserción en el mercado laboral.

Un breve recorrido histórico

El establecimiento de la división sexual del trabajo es resultado de la intersección entre el patriarcado y el capitalismo. El patriarcado es la perspectiva androcéntrica que subsume a las mujeres frente a los hombres, debido a un orden y que es definido como: “*un sistema de organización de las relaciones sociales basado en la existencia de géneros contruidos ideológica, política, social y culturalmente, cuya especificidad está en que el hombre (los hombres) conforman el paradigma central*” (Lagarde, 1996: 85). Esto históricamente ha significado la sobrevaloración de los hombres e inferiorización de las mujeres, haciéndose operar así una estructura asimétrica, la cual asigna a los géneros espacios, poderes, recursos, derechos y posibilidades vitales de manera diferenciada.

¹ Para mayor profundización acerca de puntos de apertura y consecuentes discusiones al respecto, véase, entre otros: Carrasco (1992), Rubery (1978), Humphries y Rubery (1984), Benería (1983), Kenrick (1981) y Beechey (1988).

Gómez (2001) señala que la estructura patriarcal al interactuar con la organización capitalista de la industria coadyuvó a fomentar la subordinación de las mujeres, pues los hombres aumentaron su control sobre la tecnología, la producción y la comercialización, y se excluyó a gran parte de las mujeres de la industria, la educación y la organización política. Además, la autora señala:

Los varones actuaron para fomentar la segregación de empleos dentro del mercado de trabajo, utilizando las asociaciones gremiales y fortaleciendo la atribución del trabajo doméstico a las mujeres. Sin embargo, no se prescindía de ellas totalmente, sino que se recurría a las mujeres de forma intermitente: en sectores concretos y en épocas de grandes convulsiones bélicas se reclamaba a la fuerza de trabajo femenina justificándola y reforzándola. En los momentos de paz se volvía a relegar a las mujeres al ámbito reproductivo, empleando para ello estrategias de subordinación y dependencia. (Gómez, 2001: 125)

Tal dinámica afectó y sigue afectando de diversas maneras a las mujeres acorde a su estrato socioeconómico. Las mujeres pertenecientes a los estratos más bajos fueron incorporadas masivamente al trabajo industrial: fábricas textiles, minas y talleres. Por su parte, las mujeres burguesas quedaron subsumidas al hogar, esto representaba un símbolo de estatus para el varón (Gómez, 2001; Torns, 2008). De este modo, las mujeres que asumieron la corriente marxista fueron las primeras en subrayar la importancia de la división sexual del trabajo extra doméstico (segregación ocupacional) como mecanismo de reproducción de la desigualdad económica entre hombres y mujeres, y en reconocer el trabajo doméstico.²

Con la intervención de la mirada feminista el concepto de trabajo dejaría de identificarse exclusivamente con la producción asalariada, para aplicarse también al trabajo no remunerado. Ya que, aunque la forma salarial sea la fuente más común e importante de renta, no es menos cierto que las sociedades occidentales entonces y actualmente, se valen para su funcionamiento

de una serie de trabajos o producciones precarias o “informales” cuya característica fundamental es su invisibilidad. Al respecto Carrasco se refiere a ellos como:

Producciones “informales” (que de facto se corresponden con la producción que no aparece incluida en el PNB) o “economía complementaria” como se ha denominado en tono *sui generis*, son la economía sumergida, algunas economías familiares de subsistencia, el trabajo doméstico y el trabajo voluntario (...) los más relevantes por su magnitud y contribución a la reproducción global de sistema son la economía sumergida y el trabajo doméstico. (1992: 98)

Ambas producciones se diferencian por la forma de remuneración (dinero o en bienes), el tipo de actividades a considerar como trabajo, producción para el exterior o para el autoconsumo. No obstante, interesa destacar que la economía sumergida por tener carácter de ilegal es por definición una economía oculta.

Después de la Segunda Guerra Mundial en los países más industrializados y a partir de los años setenta en la región latinoamericana, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo se incrementó significativamente. La acelerada incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico y su incremento en la matrícula universitaria constituyeron cambios sociales importantes, tanto en la economía como en la conformación de un nuevo perfil de la división sexual del trabajo (Pedrero, 2004; Zabudovsky, 2007).

Asimismo, la década de los años 80 del siglo XX supuso la aparición de un concepto de trabajo más amplio que aquel que lo convertía exclusivamente en sinónimo de actividad laboral o empleo. Al registrarse una creciente internacionalización de la división del trabajo, se introdujeron nuevas tecnologías a gran escala y las economías experimentaron una considerable desindustrialización, que vino acompañada por el desarrollo de una economía informacional global.³ Sin embargo, aún en la actualidad la incorporación de mujeres sigue siendo en sectores considerados tradicionalmente femeninos, y/o en sectores no estructurados y se realiza en condiciones de desprotección social.

Además, las expectativas de la educación formal y no formal en torno a los distintos patrones de éxito en hombres y mujeres en ciertos contextos, continúan influyendo en la distribución de los cargos de autoridad y liderazgo, pues éstos siguen siendo el prototipo masculino, lo que provoca altos costos en el desarrollo de las mujeres. En palabras de Zabudovsky:

² Se puso de manifiesto la relación capitalista entre producción y reproducción; es decir, el vínculo esencial que representa el trabajo doméstico entre la esfera de producción material y la esfera de reproducción humana, el cual permitiría reproducir mercancías no directamente consumibles, pagar salarios más bajos, etc. En definitiva, se comenzó a visibilizar que el trabajo doméstico representa una condición de posibilidad para la reproducción del sistema en su conjunto (Carrasco, 1992).

(...) no es difícil suponer que sean las propias mujeres quienes –consciente o inconscientemente, como producto de una decisión racional o de la propia construcción de su subjetividad– consideren que estos puestos no constituyen una opción para ellas y por lo tanto opten por otras alternativas de trabajo consideradas “más femeninas” y limiten sus aspiraciones (...) (2007: 33)

Asimismo, como consecuencia de las ocupaciones asignadas en función del género, se asume que ellas son menos ambiciosas y se encuentran menos motivadas y comprometidas, sin cuestionarse hasta qué punto estas actitudes se deben a una enorme diferencia en las oportunidades que se abren para los distintos géneros.

Aún hoy, las oportunidades laborales se encuentran basadas en falsas concepciones y prejuicios que muestran que las actitudes profundas no han cambiado y que en la carrera y desarrollo de las mujeres se siguen presentando múltiples obstáculos (Zabludovsky, 2007; Aguirre, 2003). Sumado a ello, también se ha observado que la inclusión de las mujeres en la ciudadanía no se ha correspondido con la posesión de los beneficios vinculados al derecho al trabajo.⁴

La perspectiva de género ha aportado una comprensión mucho más amplia y compleja respecto al concepto de ciudadanía y los derechos asociados. La teoría feminista replanteó el discurso de los derechos dentro de un universo referencial más inclusivo modificando el modelo liberal clásico de los derechos y reconceptualizando la división entre lo público y lo privado (Molyneux, 2001)⁵. No obstante, la teoría dista mucho de la realidad al constatar que, entre otras problemáticas, la informalidad en el acceso al mercado laboral, así como la brecha salarial entre hombres y mujeres, aún persiste.

Si bien desde 1919, con la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estableció la igualdad de derechos laborales para mujeres

y hombres, considerando como derecho humano el trabajo en condiciones dignas (OIT, 2015),⁶ la proporción de mujeres en México que tienen un empleo o buscan uno, está por debajo del promedio mundial (46%) y de América Latina (49%) (IMCO, 2023), lo cual sugiere la preocupación y urgencia de redoblar esfuerzos para subsanar esta desigualdad.

Exclusión y segregación laboral femenina

Replegadas al ámbito doméstico, las mujeres se encuentran en una situación de desventaja relativa para acceder a una serie de recursos sociales básicos tales como prestaciones, servicios de salud y certidumbre jurídica. A pesar de los cambios en la estructura familiar en los últimos tiempos, como la caída de la natalidad o el incremento de familias monoparentales, dichos cambios no han tenido un impacto significativo en la forma de participación laboral de las mujeres (Carrasco, 1992).

Para Oliveira y Ariza (1997), las diferentes formas de segregación y la discriminación laboral son manifestaciones de procesos de exclusión. El concepto de exclusión social se ha referido a grupos sociales históricamente desplazados.⁷ En ese sentido, el género es una de las condiciones que reiteradamente se manifiesta en los mecanismos de exclusión, la propia construcción social que la caracteriza institucionaliza una forma de desventaja social: la asimetría entre hombres y mujeres.

La segregación social se suma a los procesos de exclusión relativa a las mujeres.⁸ Oliveira y Ariza (1997: 15) refieren el término *segregar* como:

⁶ Acorde al planteamiento de la OIT, un trabajo digno debe ser productivo y producir un ingreso digno, seguridad en el trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad de expresión, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres (OIT, 2015).

⁷ A las mujeres y a los jóvenes, por ejemplo, se les ha denominado “nuevos pobres”, pobres no porque sus ingresos se sitúen por debajo de un mínimo socialmente establecido, sino porque les son vedadas las vías habituales de incorporación al tejido social, entre ellas el acceso a un trabajo estable y regular (Gaudier, 1993).

⁸ El concepto de segregación fue acuñado inicialmente para señalar la norma social de separar a los niños de raza blanca y negra en las escuelas estadounidenses. De forma general se ha utilizado para describir situaciones de aislamiento de grupos minoritarios en el conjunto de la sociedad; en los estudios de género ha devenido un concepto central para destacar las desigualdades sociales de las mujeres en los mercados de trabajo (Oliveira y Ariza, 1994).

³ A finales de los años sesenta y mediados los setenta, la revolución de la tecnología de la información, la crisis económica y el florecimiento de movimientos sociales y culturales crearon una nueva estructura social dominante, la sociedad red; una nueva economía, la economía informacional global; y una nueva cultura, la cultura de la virtualidad real (Castells, 2000).

⁴ Actualmente en México, más de la mitad de las mujeres en la economía remunerada carece de prestaciones, servicios de salud y certidumbre jurídica (IMCO, 2023). De este modo, se tornó esencial el papel de la tecnología dentro de los procesos de transformación socioeconómica (supresión de las barreras al libre comercio de bienes, servicios y capitales, una mayor integración de las economías nacionales, la globalización de la producción, etc.).

⁵ Para un tratamiento teórico de la ciudadanía desde una perspectiva de género, revisar entre otras: Pateman, 1988; Phillips, 1993; Mouffe, 1992; Young, 1990.

“(...) replegar a un espacio social para asegurar el mantenimiento de una distancia, para institucionalizar una diferencia que ratifica a su vez un determinado orden social”. Bajo esa idea, cuando el género es el criterio que norma la separación, son los atributos culturalmente construidos acerca de lo que es ser hombre o mujer los que delimitan los límites de los espacios; la segregación hace posible el ejercicio del control social como uno de los mecanismos básicos de la división genérica.

En consonancia con lo anterior y como se señaló antes, la persistencia de ocupaciones tipificadas como femeninas y masculinas es una de las manifestaciones evidentes de los procesos de exclusión socioeconómica que sufren las mujeres en el mundo laboral. En el ámbito público, millones de mujeres trabajan en el sector sanitario, ya sea como médicas, enfermeras, recepcionistas o personal de limpieza. Se observa como el rol de cuidadoras se entrelaza con algunas profesiones feminizadas (Amilpas, 2020). El carácter excluyente de la segregación ocupacional por género resulta patente en varios aspectos, por ejemplo:

186

(...) restringe el rango de alternativas disponibles para las mujeres y las repliega a las ocupaciones de menor prestigio social, ofrece escasas perspectivas de movilidad laboral a la vez que alta inestabilidad; genera y refuerza la disparidad salarial entre hombres y mujeres y por último limita de manera importante las condiciones de autonomía –entendida como mayor participación en los procesos de decisión, control sobre recursos y libertad de movimiento– que el trabajo extradoméstico es capaz de brindar. (Oliveira y Ariza, 1997: 24)

A lo anterior y como ya se ha hecho mención, se añade el escaso o nulo acceso a garantías laborales básicas como la protección o seguridad social y una limitada capacidad para organizarse y conseguir que se hagan efectivas las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos. Asimismo, como consecuencia de dicha segregación, se obtiene la brecha salarial que refuerza y desvaloriza las actividades calificadas como femeninas y niega el ingreso a puestos de trabajo reservados a los hombres (Parker, 1999). Por otra parte, también hay actividades que se desarrollan mayoritariamente en el sector terciario o de servicios y que hace referencia explícitamente a las actividades que mayoritariamente encaran las mujeres.

La OIT considera al trabajo como la actividad destinada a producir un ingreso; así comprende el trabajo asalariado como otras modalidades que producen bienes o servicios destinados al mercado. Sin embargo, en las

últimas décadas se han generalizado nuevas fórmulas de contratación (a tiempo parcial, temporales, por ejemplo) que afectan principalmente a las mujeres, ya que el sector donde más profusamente se han implementado ha sido en el terciario o de servicios, sector que como ya se señaló, supone el área principal del trabajo femenino (Gómez, 2001; CEPAL, 2019).

Lamentablemente, el sector femenino sigue concentrado en áreas de la economía informal “invisibles”, como el trabajo en el servicio doméstico, el trabajo a destajo a domicilio y la asistencia a pequeñas empresas familiares, por mencionar algunas ocupaciones que ofrecen un empleo precario, de baja calidad, irregular o sin remuneración. Lo dicho hasta aquí enfatiza una de las caras de la lógica del capital, la que da cuenta de sus consecuencias hacia el mundo del trabajo que quedó inhibido del empleo asalariado.

Los procesos de crisis y reestructuración económica por los que ha atravesado la región en las últimas décadas han ocasionado un aumento significativo de las actividades no asalariadas, con un impacto relativamente mayor sobre la fuerza de trabajo femenina. Por la naturaleza de su actividad, las y los trabajadores por cuenta propia carecen de contrato laboral, de prestaciones y de sueldo fijo, su trabajo suele ser visto en general como más precario que el trabajo asalariado (Oliveira y Ariza, 1997). Es importante subrayar que el autoempleo femenino no es siempre producto de una elección personal basada en criterios de conveniencia, sino que esconde las limitaciones que la estructura de oportunidades impone a las posibilidades de inserción laboral de las mujeres.

187

Gómez (2001) subraya que, en general, los términos empleados en el “mercado lingüístico” para referirse al trabajo de las mujeres, se caracteriza por ser invisible a las estadísticas y contiene una carga de connotaciones negativas, tales como: economía informal, no declarada, disimulada, sumergida, paralela, alternativa, autónoma, marginal, invisible, ilegal, no registrada, clandestina, secundaria, oculta, regular o periférica.

La hipersexualización femenina: el cuerpo como mercancía ____
Como se mencionó al principio de este trabajo, los significados simbólicos de lo femenino y lo masculino tienen su correlato en la división sexual del trabajo. Hasta aquí se ha sostenido que las mujeres son una reserva de fuerza de trabajo para el capitalismo. Siguiendo esa línea, considerando que en el capitalismo la producción adopta la forma de conversión del dinero, las cosas y las personas en capital, y que el capital es una cantidad de bienes o de

dinero que, intercambiada por trabajo, se reproduce y se aumenta a sí misma extrayendo trabajo no pagado o plusvalía de la mano de obra para sí misma, se ha configurado una conceptualización patriarcal de las mujeres como objetos (mercancía), en lugar de como sujetos; sexualizando a las mujeres al servicio del poder masculino (Rubin, 1986; Mears, 2015).

Para acercarse a las formas en que se conciben el deseo y los placeres, así como las prácticas que implican algún tipo de control, es fundamental examinar la manera en que una sociedad define el cuerpo, sus fronteras, sus usos, ideas y concepciones. En el caso del sexo como marcador corporal, éste se erige como una secuencia lógica que nos lleva de los dos sexos, varón y hembra, a dos géneros, masculino y femenino. La pareja simbólica que funciona como referente primario de significación y que como elemento identitario, le permite al ser humano asir y posicionarse en el mundo, establecer una percepción de sí mismo(a) con una narrativa interna dotada de unicidad y coherencia (Serret, 2015).

Históricamente, pero sobre todo actualmente, como consecuencia de la revolución informática durante la segunda mitad del siglo XX y con la proliferación de redes sociales, se ha presenciado un creciente proceso de sexualización de las mujeres como consecuencia de las instancias de socialización que están creando constantemente discursos y representaciones con la finalidad de fabricar modelos normativos femeninos articulados en torno a la sexualidad como eje de la identidad de las mujeres (Pastor, 2004; Cobo, 2015). Como lo señala Mari Luz Esteban: “los objetivos principales del aprendizaje corporal de las mujeres son la reproducción y la seducción” (citada en Cobo, 2015: 9).

En nuestro entorno cultural ha cobrado fuerza la idea de que las mujeres deben ser valoradas fundamentalmente por su atractivo sexual, en palabras de Cobo:

Las mujeres reciben el mandato de que sus cuerpos deben crearse en función de la mirada masculina y, precisamente por ello, la sexualidad debe ocupar un lugar central en las representaciones de lo femenino (...) Existe una poderosa presión normativa para que las mujeres hagan de su cuerpo y de su sexualidad el centro de su existencia vital. Esta presión se pone de manifiesto tanto en la cultura de exaltación de la sexualidad como en la pornografía y en la prostitución (...) La idea es que la identidad se construya como identidad-sujeto para los varones y como identidad-objeto para las mujeres. (2015, 13-14).

Cabe señalar que fue la revolución sexual de los años 60 la que inauguró una cultura de la abundancia sexual al colocar la sexualidad y el placer en el centro del imaginario simbólico y con ello construyó una industria del sexo que tiene como eje central la mercantilización de los cuerpos de las mujeres (Cobo, 2015). Dentro de los feminismos, tanto en el ámbito académico como en el activismo, a partir de los años ochenta, se desarrolló un debate acerca de esta concepción de la libertad sexual, entrando varios ejes en disputa, entre ellos: las concepciones de sexualidad y de género, de autonomía y opresión.

Desde la óptica del feminismo radical, el sexo se conceptualizó en un contexto patriarcal como un peligro, planteándose que negociar el placer sexual no conlleva a ninguna forma de libertad sexual, ni es el placer un tema central en la sexualidad femenina; la cuestión es la dominación y la forma de detenerla. Desde la óptica del feminismo liberal (o pro-sexo) se enfocó como una posibilidad de placer⁹ y desde esta perspectiva se sostiene que la cuestión clave de la sexualidad son los aspectos potencialmente liberadores del intercambio de placer entre individuos que consienten. De esta forma, se han derivado posturas políticas que por un lado buscan legitimar el trabajo sexual, y por el otro, lo condenan como una forma de violencia y explotación y pretenden su abolición (Morcillo, 2014). En definitiva, la hipersexualización de las mujeres es un hecho social que ocupa un lugar relevante tanto en el imaginario colectivo como en la estructura social.

No obstante, si bien en las últimas décadas los significados asociados a la sexualidad se han transformado, también otros aspectos muestran cierta permanencia. En ese sentido, se ha ido desarrollando una faceta desligada de la reproducción, al mismo tiempo que la sexualidad y las prácticas eróticas han asumido una amplitud de significados, permitiendo cierto grado de desarticulación entre el cuerpo y las discursividades que le dan significado a ésta. En ese tenor, parece pertinente abrir los sentidos sobre las prácticas corporales.

La maleabilidad de los significados que pueden asumir las prácticas corporales/sexuales funciona en el marco de conflictos sobre los sentidos y los márgenes en los cuales el sexo, así como otras prácticas ligadas a la intimidad, serían comerciables y en qué condiciones (Morcillo, 2014).

⁹ Ellen Willis será la primera en denominar feminismo “pro sexo” a este movimiento sexo político que hace del cuerpo y el placer de las mujeres plataformas políticas de resistencia al control y la normalización de la sexualidad. Paralelamente, la prostituta californiana Scarlet Harlot utilizará por primera vez la expresión “trabajo sexual” (*sex work*) para proponer la prostitución como una práctica legítima (Preciado, 13 de enero de 2017).

La producción de contenido erótico a través de plataformas virtuales.

Un acercamiento a *Onlyfans*

Después de 100 años del establecimiento del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, propuesto por Clara Zetkin y apoyado por Alejandra Kollontai y Rosa Luxemburgo para la lucha de derechos laborales de las mujeres, el mandato sociocultural de la división sexual del trabajo continúa fundamentando la plusvalía sexual y avalando la explotación laboral (Carosio, 2010). En ese tenor, el cruce entre sexo y dinero se ha construido históricamente como un punto conflictivo.

Las nociones tradicionales sobre el cuerpo y las urgencias sexuales, la doble moral del sistema de género y las construcciones del régimen de parentesco, configuran una normatividad que define el régimen sexual. Así pues, resulta de enorme relevancia comprender cómo ciertas dinámicas y prácticas que entrelazan lo erótico/sexual con el dinero han propiciado el desarrollo de tácticas y límites simbólicos respecto al cuerpo que van más allá de una lógica economicista.

La pandemia mundial por COVID-19 impactó la vida de todas las personas, particularmente las mujeres vieron recrudecida su realidad, pues esta crisis de salud ahondó las expresiones de desigualdad. En México, la crisis incidió de manera tan significativa que muchas mujeres perdieron sus empleos y se vieron obligadas a renunciar o dejarlos, además de afectar los negocios encabezados por éstas debido al fuerte impacto en la economía.

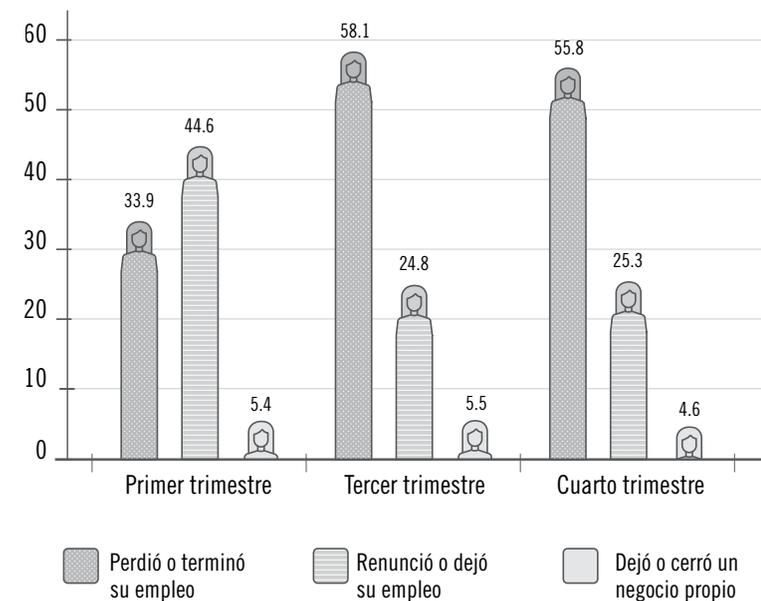
Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022) que levanta el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), tan sólo en el primer trimestre del primer año de la pandemia, el 33.9 por ciento de las mujeres empleadas perdió su trabajo y el 44.6 por ciento renunció o dejó su empleo (véase la Gráfica 1). Estos porcentajes podrían ser evidencia de la sobrecarga de trabajo que asumieron las mujeres durante el inicio de la pandemia, provocando que recayera en ellas principalmente el soporte de los costos económicos, físicos y psíquicos de la crisis sanitaria.

Por otra parte, el 5.4 por ciento cerró su negocio propio, esto puede encontrar su explicación debido a que las mujeres tienen menores activos financieros y mínimo acceso a fuentes de apoyo para mantener sus negocios cuando se encuentran a la cabeza de uno. Además, cuando las mujeres trabajan por cuenta propia lo hacen –con más frecuencia que los hombres– de manera unipersonal, en labores de subsistencia o que reeditúan menos de dos salarios mínimos mensuales, y ocupan posiciones extremas en cuanto

al número de horas trabajadas (menos de 15 o más de 48 horas trabajadas a la semana) (Oliveira y Ariza, 1997).

Para el tercer y el cuarto trimestre del 2020 hubo un aumento significativo en el porcentaje de mujeres que renunció o dejó su empleo, sin duda, una de las razones que surgen para explicar lo anterior es que las mujeres continuaron encargándose de realizar el 76.2% del total de las tareas de cuidado no remuneradas, esto es 3.2 veces más que los hombres a nivel mundial (Ramos, 2021). Lo anterior se puede constatar en la comparativa por género que se muestra en la Gráfica 2, al registrarse una diferencia significativa entre hombres y mujeres que se vieron en la necesidad de renunciar o dejar sus empleos. El porcentaje más alto se registró en el primer trimestre del año, cuando la pandemia comenzaba a cobrar fuerza, teniendo afectación principalmente en el sector femenino.

GRÁFICA 1
Mujeres desocupadas en México por causa, 2020 (porcentaje)¹⁰

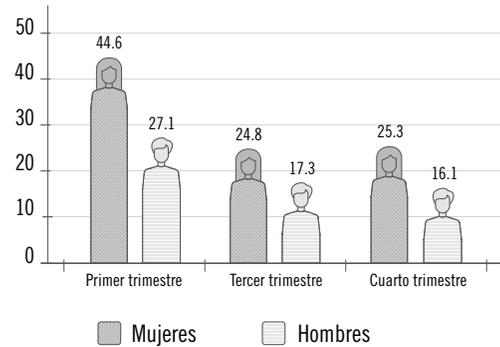


Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020)

¹⁰ Se omiten los valores de "Otras causas" y "Sin experiencia laboral".

GRÁFICA 2

Población desocupada por género porque renunció o dejó su empleo, 2020 (porcentaje)

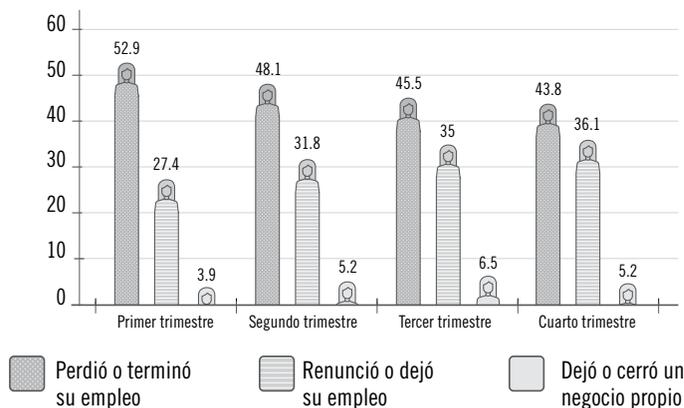


Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020)

Para el 2021 comenzó a disminuir el porcentaje con respecto al año anterior, principalmente en el indicador de pérdida o término de empleo. El contexto nacional e internacional comenzaba a retomar estabilidad y se pretendía reactivar la economía, no obstante, el porcentaje de las renunciaciones continuaron en aumento, así como el porcentaje de los cierres de negocios propios.

GRÁFICA 3

Mujeres desocupadas en México por causa, 2021 (porcentaje)¹¹



Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2021)

¹¹ Se omiten los valores de "Otras causas" y "Sin experiencia laboral".

Ante la pobreza de ofertas atractivas del mercado laboral femenino, sumado al contexto de la crisis pandémica, para muchas mujeres sobrevino la alternativa de la producción de contenido erótico en plataformas virtuales. Lo anterior, aunque criticado muchas veces a través de una visión estigmatizada, se comenzó a presumir como algo más rentable que las otras opciones que estaban al alcance de mujeres que se encontraban en situación precaria y/o con poca formación profesional.¹²

Bajo el nuevo escenario que emergió a raíz de la pandemia mundial, cobró relevancia la plataforma denominada *Onlyfans*.¹³ Dicha plataforma digital abre espacio a creadoras y creadores de contenido para vender a través de producciones audiovisuales, productos que van desde recetas de comida hasta ejercicios, oficios, y cuya viralización y extensión se asocia principalmente a los contenidos eróticos. El perfil de las creadoras de contenido erótico de la plataforma es diverso, aunque todas ellas comparten, de alguna forma, una situación de exclusión económica y de precariedad en el mercado laboral (Chellouchi, 2021).

En *Onlyfans* las trabajadoras producen su propio contenido erótico audiovisual. Como se mencionó anteriormente, el amplio desarrollo de las TIC's ha contribuido a fomentar el acceso a internet y en la actualidad cualquier persona que posee un *smartphone* tiene la oportunidad de producir este contenido o bien consumirlo. Las y los creadores de contenido reciben una ganancia monetizada en dólares por cada suscriptor¹⁴ (Chellouchi, 2021).

En definitiva, aunque se podría considerar que las creadoras de contenido son sujetos proactivos capaces de generar su propio contenido y establecer a conveniencia sus ganancias, es importante subrayar que siguen estando modeladas y controladas por grupos empresariales que concentran

¹² También hay mujeres que llevan a cabo esta práctica a la par de sus trabajos formales.

¹³ La plataforma digital se lanzó en 2016, es originaria de Londres. Actualmente ya dispone de múltiples idiomas y un gran número de países tienen acceso a ella. Para agosto de 2022 tenía registrados a 1,500,000 creadores y creadoras de contenido, y 150,000,000 de usuarios registrados.

¹⁴ Las suscripciones pueden tener un precio, aunque en ocasiones el acceso a perfiles y contenidos puede ser gratuito, si el creador así lo permite. Este dinero se gestiona dentro de la página web, los métodos de pago pueden ser a través de suscripciones mensuales, cuentas bancarias o Paypal. Además, son los propios creadores y creadoras de contenido quienes fijan la cuota mensual a pagar para el acceso a su contenido; la media de la cuota se sitúa entre los 6 y 25 dólares de los perfiles no profesionales (Chellouchi, 2021).

los medios y las plataformas,¹⁵ en este caso es *Fenix International Limited*. Además, el ingreso no necesariamente se podría traducir en autonomía y empoderamiento para ellas, podría ser también un complemento para la economía familiar.

Ahora bien, el hecho de que cada vez más mujeres decidan utilizar esta plataforma para crear su propio contenido erótico y generar ingresos, ha desatado múltiples discusiones, algo que caracteriza a estas mujeres es que quizá algunas de ellas se han salido de esta normatividad moral judeocristiana para crear relaciones donde el erotismo, el deseo y la remuneración son el punto de inflexión.¹⁶ En efecto, en el occidente contemporáneo, la desvinculación del sexo con la procreación ha permitido una reivindicación en este aspecto. Sin embargo, como consecuencia del establecimiento de normas rígidas asignadas a los roles de género, este tipo de prácticas se consideran desviadas y son castigadas con estigmatización. Aquí confluyen prejuicios de base religiosa, étnicos y condicionamientos de clase. (Juliano, 2005).

Son abundantes las creencias que gravitan en torno a las prácticas sexuales, las cuales se suelen clasificar acorde a criterios como lícito o ilícito, morales o inmorales, éticas o no. La mayoría de las veces esta clasificación es correlativa al carácter reproductivo o placentero de dichas prácticas. Al explorar el imaginario que acompaña el ámbito del sexo actualmente omnipresente en los términos conferidos a las creencias, resulta útil alejarse de las representaciones occidentales de la represión para reivindicar lo socializado normativamente (Karadimas y Tinat, 2014).

Si bien el sentido actual de trabajo está en general ligado a subsistir, se sabe que coexisten –y pugnan– varios sentidos y persiste mucho de esa historia que lo liga tanto al sufrimiento como al sacrificio y a la moral. Por otra

parte, uno de los sentidos modernos y capitalistas del trabajo es la alienación de la fuerza de trabajo por un periodo de tiempo, sea una jornada laboral o un “servicio” (Morcillo, 2014). Hasta aquí nada diferenciaría a las mujeres que producen contenido erótico de aquellos proletarios que venden su “fuerza de trabajo” en términos marxistas. Se puede entender esta venta de fuerza de trabajo como uno de los que Marx llama trabajos serviles o improductivos.¹⁷

Ahora bien, la cuestión del trabajo no es sólo una cuestión de mercado, sino que es también una construcción social. Las recomposiciones de la población activa no se relacionan solamente con movimientos demográficos o evoluciones económicas, sino también con procesos sociales que hallan sus raíces en la evolución de la sociedad y en los comportamientos de las y los actores sociales (Maruani, 2000).¹⁸

Cabe mencionar que a pesar de que las mujeres tienen la capacidad de elección sobre qué publicar o qué peticiones aceptar, se deben a una demanda. El mercado de esta plataforma demanda a las creadoras a acentuar la sensualidad, no ya únicamente como respuesta a un mandato cultural de género, sino también como suerte de estrategia de mercado, pues se establece una codificación entre las características (biométricas, etarias y étnicas) estimadas en los cuerpos que ofrecen erotismo y su valor monetario. Este cuerpo-objeto de deseo está codificado como mercancía, de forma que es producido como un cierto valor y tiene una determinada cotización en el mercado (Morcillo, 2012). Por esta cotización de cuerpos y prácticas es importante considerar cómo las propias mujeres organizan sus tácticas y definen sus límites simbólicos al entablar relaciones con los usuarios.

En la actualidad, la utilización de llamados telefónicos a los *hot line*, el video, los servicios de sexo por computadora, así como los chateos que posibilita internet junto con la exposición de determinadas páginas Web,

¹⁵ Existen diversas opciones para poder aumentar el número de suscriptores y por tanto de ingresos, ya que en los perfiles se visualiza una especie de esquema tarifario en donde aparecen los contenidos a ofrecer: imágenes, videos, videollamadas, chats, etcétera. No obstante, el modelo de negocio de la plataforma cobra un 20% del total de las ganancias.

¹⁶ La exhibición de la intimidad corporal es susceptible a conducir una transgresión, pues ésta se opone a la representación del cuerpo que muchas veces ofrece la iconografía cristiana. Desde la perspectiva de Bataille (1997), lo sagrado se encuentra necesariamente ligado a la transgresión, es decir, el atravesar los límites de lo que puede estar exhibido y de lo que normalmente debe permanecer en lo privado, conservado a distancia de los sentidos y particularmente de la vista. Cuando este límite es traspasado, nos encontramos frente a lo *extraordinario* que puede estar constituido como tal por las convenciones reconocidas socialmente, tal como sucede con la desnudez.

¹⁷ Marx señala que todo trabajo que no se enfrenta al capital para valorizarlo es improductivo dentro del capitalismo; es decir, los trabajos improductivos entran en la circulación simple de mercancías; el trabajo improductivo no es consumo productivo que conserve el valor del capital constante y cree un plusvalor. En ese sentido, en la relación que se establece al intercambiar el producto del trabajo improductivo, ninguno de los contratantes se presenta como capitalista, no hay una relación de trabajo-capital, sino como se menciona, ocurre un simple intercambio de mercancías (Rodríguez, 1989).

¹⁸ Se ha observado que, por ejemplo, las *table dancers*, edecanes de bares, algunos escoltas (hombres o mujeres), no desdeñan considerarse como trabajadoras y trabajadores sexuales. Desde 2005 se han sumado a las manifestaciones al lado de las prostitutas para obtener derechos (Handman, 2011).

responden a mecanismos de interacción capaces de apoyar a quienes eligen invertir eróticamente los aportes de la tecnología y no sólo a los sujetos que las manipulan (Giberti, 1998). En ese sentido, el erotismo o sexo performado como actividad económica, plantea en cierta medida una concepción de la corporalidad distinta. La vinculación a esta plataforma se asocia con una dinámica “empoderante”, una plataforma que permite a las mujeres apropiarse de su cuerpo y mostrar su sensualidad para expresarse. No obstante “la moral sexual hegemónica y patriarcal sanciona con el ‘estigma de puta’ a todas aquellas que se aparten de los confines de la sexualidad postulada como normal” (Morcillo, 2014: 34).

En efecto, desde el patriarcado las mujeres son socializadas para fungir como objetos eróticos al servicio masculino, perpetuando mitos como por ejemplo, que la sexualidad paradigmática es la heterosexualidad masculina; que las mujeres son propiedad de los hombres; que la sexualidad daña a las mujeres por lo que su ejercicio requiere una justificación más allá de la sexualidad misma, como los hijos, la familia, la patria, la Iglesia y otras; que el impulso sexual masculino es incontrolable, por mencionar algunos (Hierro, 2020). Así pues, en palabras de Giberti (1998: 17):

La imagen –representación– de mujer como sujeto sexualmente gozante no parece haber sido instituida en el imaginario social más allá de aquellas mujeres que el porno muestra en la exhibición de rostros que fingen los efectos de orgasmos comparables.

En ese sentido, la legitimación de goces y placeres asociados con las prácticas erótico-sexuales y con la calidad de sujetos trascendentes de las mujeres, constituyen instancias que también son responsables de la construcción de las subjetividades del género y que, al no ser reconocidas por los universos culturales, aún se mantienen en tensión.¹⁹ Algo interesante que valdría la pena plantear es que el poder y la dominación del uno sobre el otro nunca es absoluto, existen siempre formas de resistencia –una resistencia que para las mujeres toma la figura de la argucia–. De este modo, ¿se podría hablar de la reversión de la dominación masculina a su favor?

¹⁹ Resulta curioso como en el campo artístico, por ejemplo, sí existe una diferenciación entre el erotismo y la pornografía, ya que al ser un campo privilegiado, dotado de poder, representación y manifestación, contribuye a objetivar y hacer públicas ideas y propuestas sobre el mundo social.

Aunque la dominación masculina pone de manifiesto el establecimiento de un sistema basado en la naturalización y legitimación de la violencia sexual de los hombres contra las mujeres que erotiza la desigualdad de género (McKinnon, 1993) al posicionar a las mujeres como un sector victimizado, se perpetua la imagen de la mujer como víctima de violencia sexual, dejando de lado el margen de acción de la agencia femenina y los cambios derivados de la propia agencia política de las mujeres.

Resultaría sumamente valioso considerar, acorde a la visión de Mahmood (2005), que las formas en las que las personas interpretan los acontecimientos como liberadores u opresivos varían de formas impredecibles en función de la forma en que sus deseos fueron culturalmente construidos (pensando en la construcción de discursos reactivos o transgresiones a los estándares de género tradicionales, por ejemplo).

Asimismo, hay que tener en consideración que las mismas leyes y normas que habilitan al sujeto, también lo limitan. En ese sentido, la agencia de las mujeres se encontraría condicionada;²⁰ la agencia ocurre en el cuerpo que resiste, se disciplina y autodisciplina, se performa o se sustrae a las normas (Lovell, 2000). Sería pertinente hablar de una agencia reflexiva, condicionada y también deseante, motivada por la necesidad y la angustia ante las limitaciones, pero también por una energía afirmativa que impulsa a decidir y a tomar riesgos.

Es innegable que un amplio sector femenino concibe a este sector de mujeres como víctimas de un sistema patriarcal que les obliga a trabajar cosificando sus cuerpos. Sin embargo, si bien este proceso de polarización es comprensible en el debate público y mediático, hacer cada vez más rígida y menos matizada una posición acaba siendo poco útil a los fines de comprender las experiencias de las mujeres que se dedican a la producción digital de contenido erótico. Lo anterior implicaría reconocer subjetividades múltiples y complejas, así como un tipo de agencia condicionada por el momento histórico en el que se ejerce, pero actuante. De este modo, la agencia no se reduciría a formas de lucha política consciente en contra de estructuras duraderas de dominación.

²⁰ Se retoma el concepto de agencia de la teoría de Archer (2007). Para esta autora, las personas actúan en la vida social en relación mutua con la estructura, la cual es externa y anterior a ellas. Para Archer, las personas actúan frente a la estructura porque tienen muy buenas razones para hacerlo. Y las razones son causas. Esto se da incluso, bajo condiciones coactivas. Así, la teoría de la agencia se desarrolla en tres dimensiones: formas de acción, formas de identidad y formas de reflexión.

Consideraciones finales

Las representaciones sociales en torno a la división sexual del trabajo son una fuerza actuante que no sólo prescribe roles, sino que también marca límites y condiciones materiales de trabajo a partir de una asimetría establecida, legitimada y perpetuada por el sistema. Se ha puesto de manifiesto una actividad que visibiliza las representaciones sobre el género como una estructura que relega a las mujeres a lugares subordinados y frecuentemente desvalorizados en el espacio social. En contraposición, es una actividad que se incorpora a la economía global como parte de una maquinaria mucho más amplia que aporta un capital social despreciado pero valioso para el sistema.

La experiencia cotidiana de las mujeres es una negociación continua en los distintos ámbitos sociales, que se traduce en la imposibilidad de sentirse cómodas en un mundo construido por una óptica masculina. Actualmente, en un contexto del capitalismo neoliberal en Occidente, se comprende el sexo y el erotismo como productos de consumo, donde se producen nuevos discursos y productos en esta esfera.

Onlyfans se puede comprender como una herramienta para el ejercicio de una actividad económica en donde se crea un espacio que vincula a las y los creadores de contenido y a los usuarios (suscriptores), manteniendo una relación virtual pero más íntima. A pesar de que este sistema no es algo novedoso, el éxito de esta plataforma se debe a la viralización, expansión, facilidad de acceso y en el modelo de negocio. Dicha plataforma brinda un espacio que logra diferenciarse de otros formatos de contenidos, además, el *focus* se pone en la individualidad de las y los creadores bajo sus condiciones, sus precios, su contenido. No obstante, se han subrayado algunos ejes que permiten afirmar que *Onlyfans* reproduce la precarización laboral en el ámbito digital que, en suma, opera en conjunto con la opresión de género y la dinámica que configura el orden patriarcal.

De manera general se buscó posicionar una tesis central: existen tensiones entre los preceptos y mandatos establecidos respecto a los cuerpos sexuados de las mujeres, inscribiéndolos en un sistema androcéntrico y heteronormativo; sin embargo, es crucial considerar las diversas significaciones de las prácticas erótico/sexuales a partir de las voces de las propias mujeres, que pueden controvertir tanto las significaciones liberadoras como las opresivas y donde entran en tensión las distintas fuerzas estructurales e históricas, así como resistencias que se cuelan por sus fisuras.

Es indudable que grupos de mujeres en todo el mundo construyen sobre valores ajenos a las conceptualizaciones sobre la normatividad femenina.

No obstante, para enfatizar la presencia de las mujeres y su aporte al bienestar y al buen vivir, es necesario e imprescindible buscar la transformación de las estructuras desiguales de organización de trabajo, de reconocimiento, valoración y protección, para evitar la instrumentalización de las mujeres inherentes a la división sexual del trabajo.



REFERENCIAS

Amilpas, M. (2020) "Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación: desigualdades de género en México durante la pandemia por Covid-19" en *ESPACIO I+D, INNOVACIÓN MÁS DESARROLLO*, 9(25), pp. 99-117.

Archer, M. (2007) *Making our way through the World: human reflexivity and social mobility*. UK: Cambridge.

Bataille, G. (1997) *El erotismo*. Barcelona: Tusquets Editores.

Benería, L. (1987) "¿Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos" en Amorós, C. (Ed.) *Mujeres: ciencia y práctica política*. Madrid: Debate, pp. 39-54.

Beechey, V. (1988) "Rethinking the Definition of Work. Gender and Work" en Jenson, Hagen, y Reddy, C. (eds.), *Feminization of the Labour Force: Paradoxes and Promises*. Nueva York: Oxford University, pp. 45-62.

Carosio, A. (2010) "El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación" en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15 (35), pp. 7-13.

Carrasco, C. (1992) "El trabajo de las mujeres: producción y reproducción (*) (Algunas notas para su reconceptualización)" en *Cuadernos de Economía*, 20, pp. 95-109.

Castells, M. (1996) *La era de la información: economía, sociedad, cultura*. México: Siglo XXI.

Chellouchi, M. (2021) *Trabajo erótico en Onlyfans en España: Experiencias y debates desde el feminismo*. Tesis inédita de licenciatura, Universidad de Barcelona. Disponible en: <https://n9.cl/ln2o8p> (consulta: 20/07/2022).

Cobo, R. (2015) "El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad" en *Investigaciones feministas*, (6), pp. 7-19.

Collado, P. (2009) "Visibilidad e invisibilidad. Acerca del trabajo y las mujeres" en *Revista Katálysis*, 12 (2), pp. 178-187.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019) *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. Disponible en: <https://n9.cl/ei0ddw> (Consulta: 14/06/2022)

Flores, M. y Juárez, C. (2014) "Las mujeres y el trabajo: diálogos que denuncian desigualdad de género" en: *La Aljaba*, 18

Gaudier, M. (1993) *Poverty, Inequality, Exclusion: New Approaches to Theory and Practice*. Ginebra: Institut International d'Etudes Sociales.

Giberti, E. (1998) "Erótica y Mujer. Introducción al tema" en *La Aljaba, segunda época*, III, pp. 15-42.

Gómez, C. (2001) "Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis" en: *Revista Papers*, 63, pp.123-140.

Handman, M. (2011) "Beauvoir frente a la prostitución" en Tinat, K. (coord.), *La Herencia Beauvoir*. México: El Colegio de México, pp. 79-92.

Hierro, G. (2020) *La ética del placer*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Humphries y Rubery, J. (1984) "The reconstitution of the supply side of the labour market: the relative autonomy of social reproduction" en *Cambridge Journal of Economics*, 8, pp. 331-346.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2023) *Mujer en la economía: 8M*. Disponible en: <https://n9.cl/2w7ros> (consulta: 05/07/23).

Juliano, D. (2005) "El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos" en *Cadernos Pagu*, (25), pp. 79-106.

Karadimas, D. y Tinat, K. (2014) "Introducción" en Karadimas, D. y Tinat, K. (coord.), *Sexo y fe. Lecturas antropológicas de creencias sexuales y prácticas religiosas*. México: El Colegio de México, pp. 13-26.

Kenrick, J. (1981) "Politics and the Construction of Women as Second-class Workers" en Wilkinson, F. (ed.), *The Dynamics of Labour Market Segmentation*, London: Academic Press.

Lagarde, M. (1996) *Democracia genérica*. México: Red Latinoamericana de educación Popular entre Mujeres.

Lovell, T. (2000) "Thinking feminism without against Bourdieu" en *Feminist Theory*, 1,(1) pp. 11-32.

Mahmood, S. (2005) "Agency, Gender and Embodiment" en *Politics of piety. The islamic revival and the feminist subject*. Estados Unidos: Princeton University Press.

MacKinnon, C. (1993) "Crimes of war, Crimes of piece" en *Women's Law Journal*, (4), 1, pp. 59-86.

Maruani, M. (2000) "De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo" en *Política y Sociedad*, (34), pp. 9-17.

Mears, A. (2015) "Girls as elite distinction: The appropriation of bodily capital" en *Poetics 53. Cultural sociology and new forms of distinction*, pp. 22-37.

Molyneux, M. (2001) "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas" en *Debate feminista*, (23), pp. 3-66.

Morcillo, S. (2012) "De cómo vender sexo y no morir en el intento. Fronteras encarnadas y tácticas de quienes trabajan en el mercado sexual" en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (7), pp. 17-28.

Morcillo, S. (2014) "Como un trabajo. Tensiones entre sentidos de lo laboral y la sexualidad en mujeres que hacen sexo comercial en Argentina" en *Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana*, (18), pp. 12-40.

Mouffe, C. (1992) *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*. Londres: Verso.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015) *OIT: Los progresos en materia de igualdad de género en el trabajo continúan siendo insuficientes*. Disponible en: <https://n9.cl/36d7x> (consulta: 05/07/23).

Oliveira, O. de, y Ariza, M. (2000) "Género, trabajo y exclusión social en México" en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(1), pp. 11-33.

Parker, S. (1999) "Niveles salariales de hombres y mujeres: diferencias por ocupación en las áreas urbanas de México" en Beatriz Figueroa (coord.), *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, México: El Colegio de México/Somede, pp. 376-389.

Pastor, R. (2004) "Cuerpo y género: representación e imagen corporal" en: Barberá, E. y Martínez, Benlloch, I. (coords.), *Psicología y género*. Madrid: Pearson, pp. 217-239.

Pateman, C. (1988) *The sexual contract*. Oxford: Polity press.

Pedrero, M. (2004) "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico" en *Estudios demográficos y urbanos*, 19 (2), pp. 413-446.

Phillips, A. (1993) *Democracy and Difference*. Cambridge: Polity press.

Preciado, B. (2007) "Mujeres en los márgenes" en *El País*. Disponible en: https://www.melusina.com/rcs_gene/dossier_tkingkong_petit.pdf (consulta: 17/06/2022).

Ramos, G. (2021) "El impacto social de la crisis de la COVID-19 en las mujeres" en *Pensamiento Iberoamericano*, (10), pp. 123-131.

Rodríguez, T. (1989) "Trabajo productivo y trabajo improductivo" en *Realidad económica y social*, pp. 9-20.

Rubery, J. (1978) "Structure labor markets, worker organization and low pay" en *Cambridge Journal of Economics*, 2, pp. 17-36.

Rubin, G. (1986) "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo" en *Nueva Antropología*, XIII (30), pp. 95-145.

Serret, E. (2015) *Identidad imaginaria: sexo, género y deseo*. México: UAM Azcapotzalco.

Torns, T. (2008) "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico metodológicas desde la perspectiva de género" en *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), pp. 53-73.

Young, I. M. (1990) *Justice and Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.

Zabludovsky, G. (2007) "Las mujeres en México: trabajo, educación superior y esferas de poder" en *Política y Cultura*, (28), pp. 9-41.

ENCUESTA CONSULTADA

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2021), población de 15 años y más edad / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El levantamiento de la encuesta se realiza por trimestres. El tamaño muestral fue de 126,000 viviendas a nivel nacional. El diseño de la encuesta es de panel rotatorio. Para más información de su metodología, véase: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> Última consulta: 20 de agosto de 2022).